

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de Diciembre de 2013

**ASUNTO: INSCRIPCION AL LISTADO DE PERITOS TERCEROS EN TASACIONES PERICIALES CONTRADICTORIAS 2014**

Estimado/a compañero/a

Como sabes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, en el mes de enero de cada año los Colegios Profesionales han de confeccionar y remitir a la Dirección General de Tributos un listado de colegiados dispuestos a actuar como peritos terceros en las tasaciones periciales contradictorias, por ello, en aras de dar cumplimiento a dicho mandato, te trasladamos la presente por si estuvieses interesado/a en formar parte del mencionado listado, con el ruego de que cumplimentes el cuestionario adjunto y nos lo hagas llegar lo antes posible, en cualquier caso, hasta **las 14,30 horas del próximo 03 de enero de 2014** dirigido a la Secretaría de esta Demarcación, por correo electrónico a [stcoac@coac-lpa.com](mailto:stcoac@coac-lpa.com), por fax al nº 928 245 246, o bien personalmente.

Por último, hacemos constar que el procedimiento dispuesto tiene los siguientes trámites:

- Anuncio de apertura e información, comunicando plazo para presentar las solicitudes.
- Plazo de inscripción desde la fecha de la comunicación hasta las 14:30 horas del día 03/01/2014. Transcurrida esta fecha y hora quedará cerrado el plazo a todos los efectos.
- Confección del listado provisional y publicación el día 10/01/2014
- Períodos de alegaciones hasta el día 17/01/2014
- Elaboración del listado definitivo, publicación y remisión a la Dirección General de Tributos el día 20/01/2014

Sin otro particular, atentamente te saluda,

Demarcación de Gran Canaria del COAC

**SR. SECRETARIO,**

Nombre \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ c.postal: \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ fax \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

**SOLICITA**

Ser incluido en el listado de Arquitectos adscritos a la Demarcación de Gran Canaria, del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, a remitir a la Dirección General de Tributos, y actuar como perito ante la misma.

Las Palmas de Gran Canaria, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20

Fdo. \_\_\_\_\_